

COPIA AUTORIZADA
Conservador de Copiapo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Copiapo certifica que la copia de la inscripción de fojas 401 Vuelta número 447 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Copiapo.-

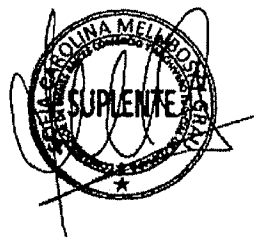
Los Carreras 256, Copiapo.-

Registro de Propiedad Fs 401v Nº 447 de 2023.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 6

Carátula Nº 667118.- Código retiro 59c91

Copiapo, 08 de Octubre de 2025.-



Nº Certificado 999190.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nº 999190.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Firmado digitalmente por: SOFIA CAROLINA MELLIBOSKY GRAU
Fecha: 08.10.2025 12:42 Razón: Conservador de Bienes Raices
Ubicación: Copiapo

N° 447

COMPRAVENTA

SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN REGIÓN
DE ATACAMA o SERVIU
REGIÓN DE ATACAMA

VERGOTTINI SANTANA
MARÍA FIORELLA Y
OTROS

Repertorio 310
FR 60036
C 579305
VMUNOZ

A. -
FR: 60036, Fm: 401v N° 447 año
2023.-
Subdivido el inmueble inscrito al
centro, en cuatro Lotes
denominados como: LOTE 3B-1,
LOTE 3B-2, LOTE 3B-3 y LOTE
3B-4. Subdivisión autorizada
mediante Resolución de
Aprobación de División Predial
con afectación a Utilidad Pública
N° 144 de fecha 30 de diciembre
de 2024, ratificada por
Resolución Rectificatoria N° 111
de fecha 29 de agosto de 2025,
documentos emitidos por la
Dirección de Obras de la I.
Municipalidad de Copiapó.
Ordinarios, Planos, Resoluciones,
Memoria y Certificados, quedan
agregados bajo los números
1021, 1022, 1023, 1024, 1025 y
1026, en el Registro de
Documentos Archivados de este
Conservador de Bienes Raíces
del año 2025. Copiapó, siete de
Octubre de dos mil veinticinco.-
Firma Electrónica Avanzada Ley
N° 19.799, Cert N° 998798,
www.fojas.cl.-



Copiapó, veintisiete de Febrero del año dos mil
veintitrés.- El SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN REGIÓN DE ATACAMA o SERVIU
REGIÓN DE ATACAMA, servicio público del giro de su
denominación, Rut. N° 61.815.000-3, representado por
don Rodrigo Javier Maturana Fuentes, chileno, casado,
ingeniero civil, C.N.I. N° 12.583.777-8, ambos con
domicilio en calle Chacabuco N° 520 del tercer piso del
Edificio Lautaro, Ciudad de Copiapó, ES DUEÑO DEL
INMUEBLE SINGULARIZADO COMO RESTO DEL
LOTE 3-B, producto de la subdivisión del Resto del Lote
3, éste producto de la subdivisión del Lote 3, y éste
producto de la subdivisión del resto de la propiedad
ubicada en calle Chañarcillo N° 1280, hoy calle Andrés
Bello esquina Avenida Henríquez sin número,
ACTUALMENTE INMUEBLE UBICADO EN
AVENIDA COSTANERA NORTE N° 970, Acera Sur,
entre Fondo de calle y Avenida Copayapu,
correspondiente al RESTO DEL LOTE N° 3-B, Ciudad,
Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama,
conforme a inscripción de dominio y Certificado De
Numeración N° 1160 de fecha 14 de Julio del año 2022
emitido por la Dirección de Obras de la Ilustre
Municipalidad de Copiapó y agregado en el Registro de
Documentos Archivados del Conservador de Bienes
Raíces de Copiapó bajo el N° 371 año 2023. EL RESTO
DEL LOTE 3, se subdividió por Resolución De
Subdivisión y/o Loteo N° 125-2004 de fecha 18 de Junio
del año 2004, ésta aclarada y rectificada por Resolución
N° 105-2005 de fecha 27 de Abril del año 2005, ambas



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la
Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 999190.- Verifique validez en www.fojas.cl.-



La Cámara Civil del Tercer Juzgado de
Primera Instancia de Copiapó, Chile
consulador@copiapocbr.cl

aprobadas por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Copiapó. Copia del Plano De Subdivisión, Resoluciones ya citadas, y Memoria De Deslindes, se encuentran agregados en el Registro de Documentos Archivados del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó bajo los Nos. 408, 409, 557, 410, año 2005. Asimismo, mediante Resolución N° 131 del año 2022 de la Dirección de Obras Municipales de Copiapó se aprobó la modificación de los deslindes del Resto del Lote 3-B. Copia de la referida Resolución, Plano, Memoria De Deslindes y Requerimiento, se encuentran agregados en el Registro de Documentos Archivados del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó bajo los Nos. 2873, 2872, 2871, 2870, año 2022. El RESTO DEL LOTE 3-B está conformado por el POLÍGONO A - B - C - D - E - E UNO, F - G - H - I - J - K - L - M - Q - R - A, cuyos deslindes particulares son los siguientes: NORTE, con calle Costanera, en dos tramos de líneas rectas y discontinuas, en puntos B-C de 90,27 metros y en puntos E - E Uno, en 4,49 metros, con Cárcel Pública en cuatro tramos de líneas recta y quebrada continuas, en puntos E UNO - F, de 44,96 metros, en puntos F-G de 100,20 metros, en puntos G-H de 4,57 metros y en puntos H-I de 3,23 metros, y con sitios fiscales en dos tramos de líneas rectas y discontinuas, en puntos I-J de 68,48 metros y en puntos K-L de 13,44 metros; SUR, con propiedad Serviu Región de Atacama correspondiente a Parque Urbano Kaukari, en dos trazos de líneas rectas y quebradas y continuas en puntos Q-R de 80,99 metros y en puntos R-A de 215,56 metros; NACIENTE, con calle Andrés



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 999190.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Bello, en un tramo de línea recta, en puntos L-M de 10,02 metros, en un tramo de línea recta, en punto J-K de 1,52 metros con sitios fiscales y con Lote 3-A, en puntos M-Q de 90,76 metros; y PONIENTE, con calle Costanera, en tres tramos de línea rectas y quebradas discontinuas, en puntos A-B de 18,16 metros, en puntos C-D de 3,19 metros y en puntos D-E de 8,31 metros. El RESTO DEL LOTE 3-B tiene una superficie de 27.543,11 metros cuadrados. ADQUIRIÓ por compra que hizo a doña MARÍA FIORELLA VERGOTTINI SANTANA, chilena, soltera, dueña de casa, C.I. N° 8.656.482-3, con domicilio en Roberto Hernández N° 1521, Población Santa Bárbara, Comuna de Copiapó; a doña MARCELA RAQUEL VERGOTTINI SANTANA, chilena, casada, comunicadora audiovisual y fotógrafa, C.I. N° 9.935.566-2, con domicilio en calle Almirante Cochrane N° 3468, Villa El Inglés, Comuna de Copiapó, en representación de don VIRGILIO JOSÉ VERGOTTINI SANTANA, chileno, casado, corredor de seguros, C.I. N° 6.472.101-1, con domicilio en calle Juan Serapio Lois N° 862, Población Los Sauces, Comuna de Copiapó; de don Marcos Delfin Alberto Wittke Miranda, chileno, casado, transportista, C.N.I. N° 8.495.554-K, cónyuge de doña ANA MARÍA VERGOTTINI SANTANA, chilena, dueña de casa, C.I. N° 7.288.987-8, ambos con domicilio en Vía cinco Aprile tres, Ala Trento, Italia; y de don MARCO ANTONIO VERGOTTINI SANTANA, chileno, casado, jubilado, C.I. N° 6.895.475-4, con domicilio en calle Las Garzas N° 4061, Peñuelas, Comuna de Coquimbo; y a don Víctor Lincoyán Zuleta





Los datos de esta inscripción son los que aparecen en el
Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chile
y no necesariamente reflejan la realidad jurídica.

Serrano, chileno, casado, arquitecto, C.I. N° 9.561.557-0, con domicilio en calle Almirante Cochrane N° 3468, Villa El Inglés, Comuna de Copiapó, cónyuge de doña MARCELA RAQUEL VERGOTTINI SANTANA, ya individualizada; según consta en escritura pública de fecha veintinueve de Diciembre del año dos mil veintidós, Repertorio N° 4718, otorgada en la Tercera Notaría de Copiapó de doña Gaby Soledad Hernández Soto, rectificada y aclarada por escritura pública de fecha veinte de Febrero del año dos mil veintitrés, Repertorio N° 534, otorgada en la Tercera Notaría de Copiapó de doña Gaby Soledad Hernández Soto. EL PRECIO de la compraventa fue la suma única y total de CINCO MIL SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, equivalentes a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UNO COMA TREINTA Y TRES UNIDADES DE FOMENTO, al valor de esta a la fecha de suscripción del contrato, pagado al contado en las condiciones señaladas en el instrumento que dio origen a esta inscripción. LOS TÍTULOS ANTERIORES se encuentran inscritos a fojas 3789 vuelta N° 2910 año 2019 y a fojas 2654 vuelta N° 2655 año 2022 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. VERIFICADO RNDPA LEY 21.389 AÑO 2021. ROL DE AVALÚO N° 1208-4. Demás estipulaciones constan en la referida escritura. Requirió don Jorge Matta Pizarro. DOY FE.



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 999190.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Certifico: Que al margen de la inscripción de fs. 401v N 447 del Registro de Propiedad de 2023 se encuentra(n) la(s) siguiente(s) anotación(es) (1):

1.- Subdividido el inmueble inscrito al centro, en cuatro Lotes denominados como: LOTE 3B-1, LOTE 3B-2, LOTE 3B-3 y LOTE 3B-4. Subdivisión autorizada mediante Resolución de Aprobación de División Predial con afectación a Utilidad Pública N° 144 de fecha 30 de diciembre de 2024, rectificada por Resolución Rectificatoria N° 111 de fecha 29 de agosto de 2025, documentos emitidos por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Copiapó. Ordinarios, Planos, Resoluciones, Memoria y Certificados, quedan agregados bajo los números 1021, 1022, 1023, 1024, 1025 y 1026, en el Registro de Documentos Archivados de este Conservador de Bienes Raíces del año 2025. Copiapó siete de Octubre de dos mil veinticinco.-

FR: 60036 Firma Electronica Avanzada Ley N° 19.799, Cert N°:998798, www.fojas.cl.-



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 999190.- Verifique validez en www.fojas.cl .-